

CASABLANCA, 21 de noviembre de 2012

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 3079 de fecha 12 de octubre de 2012 que llamó a propuesta pública para la "Compra de Insumos Agrícolas para Bono de Servicio Básico Prodesal 2, Casablanca".
- 2.- El I.D. signado bajo el N° 3093-4-112 del Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo informado por la Oficina de Prodesal 2.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



DECRETO:

- I.- Adjudíquense a los oferentes que se indican por los productos y montos individuales que se señalan a continuación, todos por la suma única y total de \$ 114.240 IVA Incluido:

PRODUCTOS SOLICITADOS	CANTIDAD	TOTAL	OFERENTE ADJUDICADO
pH metro (medidor de pH digital para disoluciones)	1	69.900	COMERCIAL CPR LTDA.
Algodón	1	4.800	MEDICALTEK CHILE S.A.
Guantes látex examinación talla L	1	4.200	MEDICALTEK CHILE S.A.
Agujas desechables 18Gx1	100	1.200	MEDICALTEK CHILE S.A.
Agujas desechables 18Gx1 1/2	100	1.200	MEDICALTEK CHILE S.A.
Jeringa desechable 10 ml	30	1.050	MEDICALTEK CHILE S.A.
Jeringa desechable 20 ml	100	6.000	MEDICALTEK CHILE S.A.
Jeringa desechable 60 ml	10	1.700	MEDICALTEK CHILE S.A.

- II.- La Oficina de Prodesal 2 estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta complementaria 21405 Analítica 58 "Administración de Fondo del proyecto denominado Prodesal 2" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVESE.

MARIA TERESA SALINAS VEGAS
Secretario Municipal (S)

RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Prodesal 2
Jurídico